CONTRATO N° 47/2013

Entre UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, domiciliada en DR. MONTERO N° 658 Y LA GERENZA, República del Paraguay, representada para este acto por Señor PROF. DR. ANIBAL HERIBERTO PERIS MANCHINI, DECANO, con Cédula de Identidad N° 325.914, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**con RUC: **80007525-0**, domiciliada en CHOFERES DEL CHACO Nº1956, República del Paraguay, representada para este acto por el señor**LUIS MARIA OREGGIONI**, con Cédula de Identidad N° **690.021**, según ESTATUTO SOCIAL, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de TINTAS Y TÓNERS para la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Prof. Dr. Anibal Peris M.
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*003*	*02*	*00*	*340*	*10*	*1*	*0*	*236.813.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 258.866.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2013, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN según RES. D. 761/2013.*

La adjudicación fue realizada según acto administrativo ***RES. D.N° 1136/2013***.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

								MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.					
ITEM	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL 2013	CANTIDAD TOTAL 2014	CANTIDAD TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO 2.013	PRECIO 2.014	PRECIO TOTAL
1	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP Nº 60 CC640W NEGRO ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	150	60	210	HP	CHINA	69.378	10.406.700	4.162.680	14.569.380
2	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP Nº 60 CC643W COLOR ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	100	50	150	HP	CHINA	88.211	8.821.100	4.410.550	13.231.650
3	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP Nº 15 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	10	0	10	HP	IRLANDA	163.587	1.635.870	0	1.635.870
04	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP Nº 95 PHOTOSMARSK ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	38	0	38	HP	SINGAPUR	138.384	5.258.592	0	5.258.592
5	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP Nº 98 PHOTOSMARSK ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	53	0	53	HP	SINGAPUR	117.227	6.213.031	0	6.213.031
6	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP Nº 21 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	40	30	70	HP	MALASIA	74.028	2.961.120	2.220.840	5.181.960

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Dr. Aníbal Pérez Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LCO N° 15/2013 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNERS PARA LA FCM"

7	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP Nº 22 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	30	20	**50**	HP	MALASIA	96.999	2.909.970	1.939.980	4.849.950
8	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP Nº 45 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	10	5	**15**	HP	SINGAPUR	172.376	1.723.760	861.880	2.585.640
9	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP Nº 78 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	8	5	**13**	HP	SINGAPUR	181.769	1.454.152	908.845	2.362.997
10	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP Nº 96 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	100	48	**148**	HP	MALASIA	167.633	16.763.300	8.046.384	24.809.684
11	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP 2050 Nº 121 ORIGINAL NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	80	5	**85**	HP	IRLANDA	49.941	3.995.280	249.705	4.244.985
12	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP 2050 Nº 122 ORIGINAL COLOR	UNIDAD	UNIDAD	60	5	**65**	HP	IRLANDA	61.520	3.691.200	307.600	3.998.800
13	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA TIPO HP Nº 97 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	80	30	**110**	HP	MALASIA	189.534	15.162.720	5.686.020	20.848.740
14	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 6000 BLACK	UNIDAD	UNIDAD	100	30	**130**	HP	CHINA	153.311	15.331.100	4.599.330	19.930.430
15	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 6000 CYAN	UNIDAD	UNIDAD	65	25	**90**	HP	CHINA	71.471	4.645.615	1.786.775	6.432.390
16	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 6000 MAGENTA	UNIDAD	UNIDAD	65	25	**90**	HP	CHINA	71.471	4.645.615	1.786.775	6.432.390
17	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 6000 YELLOW	UNIDAD	UNIDAD	65	25	**90**	HP	CHINA	71.471	4.645.615	1.786.775	6.432.390
TOTAL											**110.264.740**	**38.754.139**	**149.018.879**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs.149.018.879.-** (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones diez y ocho mil ochocientos setenta y nueve)

AÑO 2013: Gs. 110.264.740 (Guaraníes ciento diez millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta)

AÑO 2014: Gs. 38.754.139 (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y nueve)

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Prof. Dr. Aníbal Morra
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo, hasta el 31 de mayo de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; ***Avda. Mcal. López y Cruzada de la Amistad (San Lorenzo-Paraguay) HOSPITAL DE CLÍNICAS y Dr. Montero N° 658- (Asunción) FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de setiembre de 2013.

SR. LUIS MARIA OREGGIONI
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

Prof. Dr. Anibal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.